



RESOLUCIÓN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE RESUELVEN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO -SCBI. UNIDAD DE BIOINFORMÁTICA- (OPL3BINF), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2023.

De conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2 j) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, resuelve las pruebas selectivas para el ingreso en la plantilla de personal laboral, en la categoría profesional de **Técnico/a Especialista de Laboratorio -SCBI. Unidad de Bioinformática- (OPL3BINF)**, adjudicando la plaza a la persona aspirante que se indica a continuación:

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | PLAZA |
|-----------|---------------------|----------|
| ***3931** | Díaz Martínez, Luis | L3LBIS05 |

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse directamente, en el plazo de dos meses, demanda laboral ante el Juzgado de lo Social de la ciudad de Málaga, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, en su redacción dada por la DF3ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que estime en derecho conveniente.

Málaga, 7 de noviembre de 2024
EL RECTOR
Juan Teodomiro López Navarrete

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | 374B-4D6E-586BP6434-5672 | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector | Firmado | 07/11/2024 12:07:43 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Uri De Verificación | https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/374B-4D6E-586BP6434-5672 | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |